



República de Chile
Provincia de Linares
DIRECTOR DE RR.HH.

PARRAL, 25 NOV. 2021

DECRETO EXENTO N°: 4619

VISTOS:

- 1.- El Decreto Afecto N° 12 de fecha 07 de Enero de 2021 mediante el cual se encasilla en la planta Municipal a contar del 01 de Enero de 2021 a doña **PATRICIA DEL CARMEN MOLINA SANHUEZA**, Administrativo, Grado 14° de la E.M.S.-
- 2.- La Sentencia de Proclamación de Alcaldesa correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 10 de Junio de 2021.-
- 3.- El Acta de Proclamación de Alcaldesa de la comuna de Parral, de fecha 16 de Junio de 2021.-
- 4.- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.-
- 5.- Decreto Afecto N° 1.282 de fecha 29 de Junio de 2021, mediante el cual la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la comuna de Parral.-
- 6.- El Decreto Exento Siaper N° 1803 de fecha 17 de Noviembre de 2021, que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Francisco Pinochet Romero.-
- 7.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante Decreto Afecto N° 12 de fecha 07 de Enero de 2021 se encasilla en la planta Municipal a contar del 01 de Enero de 2021 a doña **PATRICIA DEL CARMEN MOLINA SANHUEZA**, Administrativo, Grado 14° de la E.M.S.-
- 2.- **Que**, existe la necesidad de nombrar a un funcionario con Responsabilidad Administrativa, como Apoyo en la Dirección de Asesoría Jurídica.-

DECRETO:

- 1) **DESIGNESE**, a doña **PATRICIA DEL CARMEN MOLINA SANHUEZA**, RUT [REDACTED] [REDACTED] funcionaria en calidad de Planta, Administrativo, Grado 14° de la E.M.S., a contar del 02 de Noviembre de 2021, como Apoyo en la Dirección de Asesoría Jurídica.-
- 2) **DÉJESE**, sin efecto cualquier asignación de funciones o dependencia establecida con antelación al presente decreto.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



~~FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)~~



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE LA COMUNA

PRU/FPR/JMB/crc

DISTRIBUCION:

- Archivo
- RR.HH.
- Asesoría Jurídica

Copia Digital Interesado (patricia.molina@parral.cl)